Cuenta de cobro 004

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Nit. 900.973.540-5

DEBE A:

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.
($ 2.625.000.00)

POR CONCEPTO: CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO COMO "ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÈRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO" SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 017-CENAC CONVENIOS-2018 DEL 24 DE ENERO DE 2018 CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO N° 17-007 Y No. 17-008, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y TERMOTASAJERO Y QUINTANA S.A.S., RESPECTIVAMENTE.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá
TELÉFONO CEL: 3007108135
DIRECCIÓN: CARRERA 46 No. 69-16 BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS No. 4662015245 COLPATRIA

Bogotá D,C., 21 de mayo de 2018

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY**
2- Identificación	**1.024.519.115**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**Simplificado**
4- Mes al que pertenece la certificación	**MAYO**
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI___ NO__X_ tengo mas contratos con entidades del estado

No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-SI ____NO__X_Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C 1024519115 de Bogotá

www.consultorcontable.com

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTA D.C., 21 DE MAYO 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.519.115, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	Leidy Johanna Pedraza Monroy				**Edad:**	27
No. Documento:	1.024.519.115	**Dirección:**	Carrera 46 No. 69-16 sur		**Ciudad:**	Bogotá
Teléfono fijo:	7180797	**Celular:**	3007108135	**Email:**	Leidy.Pedraza@mindefensa.gov.co	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	6to.	**Pregrado:**	Economista	**Postgrado:**		
Cuenta Bancaria No.:	4662015245	**Tipo:**	Ahorro	**Entidad y Sucursal:**	Colpatria Centro Mayor	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			**No. de hijos:**	
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		**Dirección:**		**Ciudad:**	
Teléfono fijo:		**Celular:**		**Email:**	
Labora en una Entidad :		**Nombre de la Entidad:**			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI ~~NO~~	**Entidad:**			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI ~~NO~~	**Grado de Consanguinidad:**			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIG EP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	5 meses

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 113-CENAC PERSONAL-2016	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional-Dirección Convenios.	09 de agosto de 2016 – 31 de diciembre de 2016	$6.825.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 38-CENAC PERSONAL-2017	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional-Dirección Convenios.	31 de enero de 2017 – 30 de septiembre de 2017	$10.400.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 575-CENAC PERSONAL-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional – Dirección de Convenios.	03 de octubre de 2017 – 31 de diciembre de 2016	$7.875.000

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple: **X**	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre __NO__.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) __NO__. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez __NO__.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI **NO X**	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		

Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	**SI X** NO	**Entidad:** Porvenir	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI ~~NO~~	Causal:

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024 519 115 De Bogotá.

ANEXO G
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA D.C **FECHA: 21 DE MAYO DE 2018**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1.024.519.115	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: CARRERA 46N No. 69-16 sur Teléfono: 3007108135 / 7180797
E- mail: Leidy.Pedraza@mindefensa.gov.co Fax:
Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio: Bogotá
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **COLPATRIA** Código: **19**
Sucursal: GRAN ESTACIÓN Ciudad: BOGOTÁ

Dirección: Av. Calle 26 #62-47 Teléfono: 2543047 Fax:
Número de la Cuenta: 4662015245

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 de Bogotá

MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No.____04___

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Póliza: 01 DE FEBRERO DE 2018
4. CRP	No. CRP 2518 Fecha expedición: 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÈRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del

	Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contracción Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo. 11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos

	establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato. 14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio. 16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato. 17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios. 18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III. 20. IMDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. 21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.

<table>
<tr><td></td><td>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
25. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.
28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

Procesos en desarrollo del objeto de este contrato.
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Oficio</td><td>OFI18-39352</td><td>Envío a la Empresa del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 14-006 suscrito con EQUION ENERGIA LIMITED para su revisión y respectiva firma.</td><td>03 de mayo de 2018</td></tr>
<tr><td>Preámbulo y Anexo</td><td>Convenio a suscribir con la Empresa MINERA DE COLOMBIA S.A.</td><td>Revisión y ajuste del proyecto de Convenio a suscribir.</td><td>03 de mayo de 2018</td></tr>
<tr><td>Oficio</td><td>OFI18-42689</td><td>Remisión a la Empresa de las actas bilaterales de liquidación de los convenios de colaboración No. 14-015 y 57-2015 suscritos con CEPSA COLOMBIA S.A.</td><td>08 de mayo de 2018</td></tr>
<tr><td>Otrosí No. 3</td><td>No. 16-013 suscrito con CEMENTOS</td><td>Revisión y ajuste del proyecto de</td><td>11 de mayo de 2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	ARGOS S.A.	Otrosí a suscribir.	
Otrosí No. 2	No. 16-020 suscrito con ZANDOR CAPITAL	Revisión y ajuste del proyecto de Otrosí a suscribir.	11 de mayo de 2018
Acta de liquidación bilateral	No. 12-052 ECOPETROL S.A.	Creación del proyecto de acta de liquidación	15 de mayo de 2018
Otrosí No. 2	No. 16-015 suscrito con AES CHIVOR S.A.S.	Revisión y ajuste del proyecto de Otrosí a suscribir.	17 de mayo de 2018
Preámbulo y Anexo	Convenio a suscribir con la Empresa ISAGEN S.A. E.S.P.	Revisión y ajuste del proyecto de Convenio a suscribir.	22 de mayo de 2018
Acta de liquidación bilateral	No. 11-092 ECOPETROL S.A.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación, - Se elaborará el concepto para la suscripción del acta, por parte de la Directora de contratación Estatal- MDN. Y posterior envío a la Empresa, para revisión y suscripción del Representante respectivo.	29 de mayo de 2018
Acta de liquidación bilateral	No. 13-047 CEPSA COLOMBIA S.A.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación, - Se elaborará el concepto para la suscripción del acta, por parte de la Directora de contratación Estatal- MDN. Y posterior envío a la Empresa, para revisión y suscripción del Representante respectivo.	31 de mayo de 2018

2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	OFI18-40947	Solicitud al Director de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional de la Certificación de cumplimiento del convenio No. 44/2269	07 de mayo de 2018

Oficio	OFI18-41646	Solicitud al Comando de Ingenieros del EJC de revisión de convenios de colaboración suscritos con los sectores minero, energético e hidrocarburos, con aportes al Centro de Armas Combinadas – La Guajira.	08 de mayo de 2018
Oficio	OFI18-42685 -	Informe al Director de Convenios de colaboración del Ejército Nacional para la revisión de convenios de colaboración suscritos con los sectores minero, energético e hidrocarburos, con aportes al Centro de Armas Combinadas – La Guajira.	10 de mayo de 2018

3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contracción Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Acta de reunión	No. 02	Organización de la Presentación para el Comité Asesor del Ministerio de Defensa Nacional – Aprobación de Convenios a suscribir en la vigencia de 2018.	02 de mayo de 2018

4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	Sin número.	-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN	11 de mayo de 2018

6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Acta de liquidación</td><td>N/A</td><td>Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así:

No. 14-008</td><td>08 de mayo de 2018</td></tr>
<tr><td>Acta de liquidación</td><td>N/A</td><td>Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así:

No. 11-052
No. 11-116
No. 13-025
No. 14-015
No. 57-2015
No. 32-2015</td><td>16 de mayo de 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma el **21 MAYO DE 2018**

LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
1.024.519.115 expedida en Bogotá